

HECHO ESENCIAL
Zurich Chile Seguros Generales S.A.

Santiago, 28 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

Debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **Zurich Chile Seguros Generales S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
2. Distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2024, las que ascendieron a \$11.730.548.949. Por lo anterior, la Sociedad repartirá un dividendo de \$3.519.164.685, pagando el monto de \$19,63792489 por cada una de las 179.202.472 acciones. El pago se realizará, a contar del día 6 de mayo de 2025, a los accionistas registrados a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 1 año que fijan los estatutos, a los siguientes señores y señoras:
Andrés Castro González
Alejandra Mehech Castellón
Carola Fratini
Valeria Schmitke
Leonardo Valperga
4. Designar a la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda (EY) para el ejercicio 2025.
5. Designar al diario El Líbero para realizar las publicaciones legales.

Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad. Aquellos accionistas que no tengan esta información registrada pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: k.gonzalez3@zurich.com con copia a m.montano1@zurich.com, y enviar los datos correspondientes, de forma que la Sociedad proceda con el pago.

Se adjunta formulario N° 1 de la Circular 660 de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sebastián Dabini
Gerente General
Zurich Chile Seguros Generales S.A.

**FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS**

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01	R.U.T	<u>99.037.000-1</u>	1.02	Fecha de envío de formulario original	<u>28-04-2025</u>
1.03	Nombre de la Sociedad	<u>Zurich Chile Seguros Generales S.A.</u>	1.04	N° Registro de Valores	(-)
1.05	Serie afecta	<u>ÚNICA</u>	1.06	Código Bolsa	(-)
1.07	Individualización del mov.	<u>212</u>			

2. Acuerdo y monto dividendo

2.01	Fecha del acuerdo	<u>28-04-2025</u>			
2.02	Toma del acuerdo	<u>1</u>		(1. Junta Ord. Accionistas, 2. Junta Extra. Accionistas, 3. Sesión directorio)	
2.03	Monto del dividendo	<u>\$3.519.164.685</u>	2.04	Tipo de moneda	<u>\$</u>

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01	Número de acciones	<u>179.202.472</u>	3.02	Fecha límite (dd mm aa)	<u>29-04-2025</u>
-------------	---------------------------	--------------------	-------------	--------------------------------	-------------------

4. Carácter del dividendo

4.01	Tipo de dividendo	<u>2</u>		(1. Dividendo provisorio; 2. Dividendo definitivo mínimo obligatorio; 3. Dividendo definitivo de carácter adicional o eventual)
4.02	Cierre del ejercicio	<u>31-12-2024</u>		
4.03	Forma de pago	<u>1</u>		(1. Dinero; 2. Optativamente en dinero o acciones de la propia emisión; 3. Optativamente en dinero o acciones de S.A.A. de que la empresa sea titular; 4. Mediante cualquier otra modalidad)

5. Pago del dividendo en dinero

5.01	Pago en dinero (\$/acc)	<u>\$19,63792489</u>	5.02	Tipo de moneda	<u>\$</u>
5.03	Fecha de pago	<u>06-05-2025</u>			

Observaciones

La Sociedad informante es una Sociedad Anónima Abierta.
 Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad.
 El Aviso de fijación de derechos a que se refiere la sección II de la Circular 660, se publicará el día 29 de abril de 2025 en el diario El Líbero